

San Andrés Islas. Enero 28 de 2020.

Doctora

SILVIA MONTOYA DUFFIS

Rectora – INFOTEP

SAN ANDRES ISLAS

▪ **Líderes de Procesos y Participantes**

Respetados Doctora (as) (es).

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 909 de septiembre 23 2004, el Artículo 39 del Decreto reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, La Oficina de Control Interno evaluó la gestión de cada dependencia del INFOTEP

Y conforme La Circular No. 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor de Gobierno en materia de Control Interno, estableció la evaluación institucional a la gestión de las dependencias por parte de las OCI, a más tardar el 30 de enero de cada año y deberá presentarse al superior jerárquico que tenga la obligación de evaluar el cumplimiento de los Acuerdos de Gestión y a cada Jefe de Dependencia. Se considera que es un informe de obligatoria presentación dado que en la ley 909 de 2004, se contempla que el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento. Y concretamente, la circular 04 de 2005 fija los criterios de elaboración y presentación del informe.

Este informe se constituye en un insumo tanto para la evaluación del desempeño (Servidores de Carrera), como para la evaluación de los acuerdos de gestión (Gerentes Públicos).

Por lo anterior me permito remitirles la evaluación correspondiente a las dependencias del INFOTEP para la vigencia 2020., conforme el siguiente cuadro:

NIVEL	RANGO
ALTO DESEMPEÑO	90 - 100
ALTO	80 - 89
MEDIO	70 - 79
BAJO	60 - 69
INSATISFACTORIO	00 - 59

RESULTADO EVALUACION POR DEPENDENCIA:

I) DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

		No. Actividades	AVANCE TOTAL
PLAN DE ACCION	14	85,29	94,06
PLAN SECTORIAL	0	98,44	
MANUAL DE FUNCIONES	32	98,44	

II) VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

		No. Actividades	AVANCE TOTAL
PLAN DE ACCION	14	71,06	80,66
PLAN SECTORIAL	0	78,57	
MANUAL DE FUNCIONES	19	100,00	
PLAN DE MEJORAMIENTO	2	73,00	

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

III) VICERECTORIA ACADEMICA.

No. Actividades			AVANCE TOTAL
PLAN DE ACCION	14	89,29	96,40
PLAN SECTORIAL	3	100,00	
MANUAL DE FUNCIONES	19	96,32	
PLAN DE MEJORAMIENTO	2	100,00	

RESUMEN:

I) DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	94.06	90.37
II) VICERECTORIA ADMINISTRATIVA	80.66	
II) VICERECTORIA ACADEMICA.	96.40	

Como se puede observar la Institución a través de sus dependencias alcanzo un porcentaje de avance del 90.37 % ubicándola en el nivel ALTO DESEMPEÑO.

ALTO DESEMPEÑO	90 - 100
----------------	----------

Como resultado de este avance la oficina de control interno, presenta las siguientes observaciones y recomendaciones.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- Se reitera la necesidad de que se cuenta con informes de avance de los planes institucionales por actividad, es necesario conocer el avance acumulado del plan estratégico y planes de acción en cada periodo evaluado.
- Gestionar el pago de la retención en la fuente, modificada al inicio del año 2017, correspondiente a la declaración de retención en la fuente de diciembre de 2014. y/o solucionar este tema a través de consulta verbal y/o escrita ante la Dian a fin de definir la ruta de solución.
- Publicar el autodiagnóstico del estado del arte de MIPG V2. Y Plan de Implementación para fácil consulta del Avance
- Evidenciar reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En las cuales se incluyan temas requeridos para el mejoramiento de MIPG.
- Consolidar el informe de la caracterización de los usuarios, que incluya además Administrativos, docentes, y estudiantes es decir toda la comunidad académica y los demás usuarios del INFOTEP- Que sirva de insumo para la toma de decisiones

VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

- Es importante adoptar el procedimiento de inducción y reinducción y dejar evidencia de las mismas
- Implementar el plan ambiental, generando mediciones periódicas para toma de decisiones
- Gestionar el cumplimiento del hallazgo pendiente de cumplimiento relacionado con el pago de retención en la fuente liquidada pendiente de pago a la DIAN, ya que la misma puede generar sanciones a la institución.
- Continuar con el fortalecimiento y cumplimiento de requisitos normativos del MIPG.
- Se recomienda realizar la medición del nivel de satisfacción de los ciudadanos con relación a los trámites y servicios que ofrece a Entidad en los procesos de atención al público.

VICERECTORIA ACADEMICA

- Aunque se reporta un avance final del 96.40% final. se observa la necesidad de contar con evidencias del proceso de capacitación planeado y ejecutado a la comunidad Educativa del INFOTEP, Aunque reportan que el encargado es el área de talento humano, se hace necesario contar con el Plan de Capacitación y un informe de ejecución periódica de la direccional cadencia - , a fin de evaluar el cumplimiento de lo planeado versus lo ejecutado documento que debería reposar en la Dirección Académica, y este debe servir de insumo para la planificación del año siguiente.

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

Tal y como viene definido en el manual de funciones: Promover y coordinar el sistema institucional de capacitación del personal docente, sin perjuicio de la competencia asignada a la oficina de Recursos Humanos o a quien haga sus veces.

- No se evidenció la Evaluación Docente que debe contener los tres elementos:
 - Evaluación de estudiantes
 - Autoevaluación Docente
 - Y Evaluación de las Directivas Académicas

Es importante hacer constar que la entidad se encuentra en un proceso de mejoramiento continuo, se cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, se inició el proceso de convocatoria de docentes, a fin de vincular un mayor número de docentes de planta, lo cual ayudara a mejorar el desempeño de cada una de las dependencias o procesos.

Cabe resaltar que la institución logro subsanar todos los hallazgos detectados por la Auditoria realizada por Inspección y Vigilancia y suscritos a través de plan de mejoramiento. Fueron levantadas las medidas adoptadas.

Se hace constar que cada informe parcial fue enviado al líder responsable de la dependencia para su revisión y validación.

Sin otro particular

ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
ASESOR DE CONTROL INTERNO